



Revista **OSMIS**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 352 DE

-4 OCT 2017

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconózcase al señor José Patricio López Jaramillo, como Cónsul Honorario de la República del Ecuador, en Bucaramanga, con circunscripción en los Departamentos de Santander, Norte de Santander y Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **-4 OCT 2017**

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores